PROCESO CONTRACION DIRECTA N°	**SDS-NPO-001-2020**
OBJETO:	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE LICENCIAS PARA EL USO DE LA PLATAFORMA SLANG PARA EL APRENDIZAJE DE INGLES TÉCNICO Y PROFESIONAL PARA EL APOYO A PROYECTOS QUE FORTALEZCAN EL DESARROLLO ECONÓMICO EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA EN EL MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA DEL MUNICIPIO.
FECHA:	Noviembre de 2020

Tabla de Contenido

Pág.
I. Introducción.....1
II. Análisis del Mercado.....2
III. Análisis de la oferta y la demanda.....13
IV. Entorno internacional.....20
V. Marco Regulatorio.....20
VI. Aspecto Técnico.....21
VII. Aspecto Comercial y Análisis de precios.....21
VIII. Análisis de riesgo.....23
IX. Conclusiones.....27

I. Introducción

EL MUNICIPIO DE CÚCUTA, a través del Despacho de la Secretaría de Desarrollo Económico y social, de acuerdo a lo contemplado por el Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 y en la Guía para la Elaboración de Estudios del Sector G-EES-02, publicada en el portal único de contratación www.contratos.gov.co el pasado 30 de Diciembre de 2.013 modificado el 27 de Febrero de 2.014 y acorde a las recomendaciones y lineamientos de Colombia Compra Eficiente, para los procesos de ***procesos de contratación directa,*** se requiere bien sea en los estudios previos o en la información soporte de los mismos, se realice un estudio del sector que en el caso concreto, debe "revisar las condiciones particulares de otros Procesos de Contratación similares, acopiar información suficiente de precios, calidad, condiciones y plazos de entrega con otros clientes del proveedor públicos o privados, solicitar información a los proveedores, verificar la idoneidad de los mismos y plasmar tal información en los Documentos del Proceso, siempre con el propósito de que la decisión de negocio sea adecuada y garantice la satisfacción de la necesidad de la Entidad Estatal, cumpliendo los objetivos de eficiencia, eficacia y economía, y buscando promover la competencia".

De acuerdo a lo anterior, la Secretaría de Desarrollo Social realiza el siguiente análisis del sector, teniendo como base el objeto del contrato y las condiciones de idoneidad y experiencia que conllevan a contratar a una persona natural o jurídica que está en condiciones de desarrollar el objeto del proceso de contratación. Conforme a lo precedente para adelantar el respectivo Estudio, se tomó como referente consultas en las siguientes páginas web:

- Portal Colombia compra eficiente SECOP www.contratos.gov.co
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE (www.dane.gov.co)
- SIREM de la Superintendencia de Sociedades (www.supersociedades.gov.co)
- RUES:Registro Unico Empresarial y Social http://www.rues.org.co/RUES_Web/Consultas
- Camara de comercio de Cúcuta http://www.cccucuta.org.co/

II. Análisis del Mercado[1]: "*Solicitar información a los proveedores (información sucinta del sector), verificar la idoneidad de los mismos y plasmar tal información en los Documentos del Proceso".*

La Constitución Política de Colombia en su artículo 2° consagra como fines esenciales del Estado: "Servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la nación".

Que el Decreto No.0012 del 14 de enero del 2020, delegó en el titular del Despacho de la Secretaria de Desarrollo Social, la competencia de la ordenación del gasto público y adelantar los procesos de contratación en sus etapas precontractual, contractual y post contractual sin límite de cuantía con cargo a los rubros asignados del presupuesto de inversión municipal.

Que en fecha 27 de julio de 2020, mediante acuerdo N.º 05 de 2020 el Honorable Consejo Municipal de San José de Cúcuta, adopto el plan de desarrollo municipal **2020 – 2023 "CÚCUTA 2050, ESTRATEGIA DE TODOS".**

Que, dentro del Plan de Desarrollo Municipal se encuentra la línea estratégica tres denominada ***"Competitividad para el Desarrollo Económico"***, donde se destaca a la competitividad, como un elemento primordial en el plan de desarrollo, la cual busca el crecimiento económico de la región y el sector económico de la ciudad adquiera competencias para ser competitiva a nivel nacional, pues indica el mencionado plan:

'La competitividad tiene, necesariamente, una dimensión regional dado que las empresas operan dentro de un ámbito espacial específico y su desempeño depende, en una medida importante, de las características del entorno; por ende, para que las empresas puedan crecer y desarrollarse, el espacio o área en el cual se

[1] Guía para elaboración de estudios del sector. Pág. 13: https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documents/cce_guia_elaboracion_estudios.pdf.

encuentran debe ser propicio para elevar su productividad y potenciar su crecimiento (Consejo Privado de Competitividad, 2019). **De este modo, la tercera línea en nuestra ruta al 2050 está relacionada con potenciar las condiciones territoriales para la competitividad, redundando en una mayor generación de valor agregado y de crecimiento económico a partir de la asociatividad**".

Dentro de esta línea se encuentra el componente 3 denominado **"Cúcuta territorio de transformación digital",** dicho componente se encuentra acorde al Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2018 - 2022, "Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad" en su propósito de Transformación Digital de Colombia, donde se manifiesta que el Gobierno, empresas y hogares deben estar conectados con la era del conocimiento.

De igual manera, se articula con el documento CONPES 3975 de 2019, el cual plantea la política pública de transformación digital con el objetivo de aumentar la generación de valor social y económico a través de la transformación digital del sector público y del sector privado, mediante la disminución de barreras, el fortalecimiento del capital humano y el desarrollo de condiciones habilitantes, para que Colombia pueda aprovechar las oportunidades y enfrentar los retos relacionados con la cuarta revolución industrial.

Asimismo, el plan estratégico de tecnologías de la información del Ministerio de TIC "El Futuro Digital es de Todos" plantea cuatro líneas de acción: a) Entorno TIC para el desarrollo digital; b) Ciudadanos y hogares empoderados del entorno digital; c) Inclusión social digital; y, d) Transformación Digital sectorial y territorial. El plan establece en las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) las herramientas habilitadoras del desarrollo económico y social del país, distinguiendo dos mecanismos través las cuales las TIC pueden incrementar la productividad:

● Cuando son usadas como insumo en el proceso productivo de otros sectores, al aumentar la eficiencia e intensidad con que se utilizan tanto el capital como el trabajo.

● Cuando el sector TIC gana peso dentro de la economía. Esto se debe a que dicho sector tiene una mayor productividad y termina aumentando la productividad total.

Se ha demostrado que el uso de las plataformas digitales implica también el desarrollo económico y empresariales de diferentes sectores, ya que permite el acceso del sector a los medios digitales, rompiendo con la ausencia de competitividad en el mercado. Para el PDM, le uso de estas herramientas representa una estrategia importante para el desarrollo social, económico e industrial de la región, es por ello que en el se indica:

En este sentido, es fundamental la apropiación en el territorio de las tecnologías de la información y la comunicación, dado su incidencia directa sobre el crecimiento de la productividad, la generación de empleo y la disminución de la pobreza. Según el Ministerio de las TIC (2015), existe una correlación directa entre la penetración y el uso de internet, la apropiación de las tecnologías de información, le generación de empleo y la reducción de la pobreza.

Sistema Educativo Colombiano y la Educación Informal[2]

El Sistema Educativo Colombiano está establecido en las Leyes 115 de 1994 y 30 de 1992, que definen la educación como un proceso de formación permanente, personal, cultural y social que se fundamenta en una concepción integral de la persona humana, su dignidad, sus derechos y sus deberes.

La estructura del servicio educativo establecida define los siguientes niveles de educación en Colombia:

• **LA EDUCACIÓN FORMAL**, que es aquella que se imparte en establecimientos educativos aprobados y controlados, en una secuencia regular de ciclos lectivos, con sujeción a pautas curriculares progresivas, conducentes a grados y títulos.

• **LA EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO**, que es aquella que se ofrece con el objeto de complementar, actualizar, suplir conocimiento y formar, en aspectos académicos o laborales sin sujeción al sistema de Niveles y grados propios de la Educación Formal. Se requiere obtener de parte de las secretarías de educación, licencia previa de funcionamiento y registro del programa ó programas. A su culminación, expiden a la persona, un Certificado de Aptitud Ocupacional, que no es equivalente a un Título.

• **LA EDUCACIÓN INFORMAL**, conforme al artículo 43 de la ley 115 de 1994 y el artículo 5.8 del Decreto 4904 de 2009. Art. 43 – Ley 115/94: "Definición de educación informal. Se considera educación informal todo conocimiento libre y espontáneamente adquirido, proveniente de personas, entidades, medios masivos de comunicación, medios impresos, tradiciones, costumbres, comportamientos sociales y otros no estructurados".

Importancia del Sector[3], Así como las personas buscan su crecimiento personal a través de **capacitaciones o diplomados**, es importante que las organizaciones se preocupen por la superación de las personas para que reciban entrenamiento en las habilidades requeridas para los cargos que van a desempeñar.

La educación continua no sólo te ayuda a destacar de entre otros profesionistas de tu área, también te da herramientas de actualización para un mejor desempeño en tu trabajo, y en general, en tu área laboral.

Al tener en cuenta los aprendizajes y el crecimiento del personal de una compañía, se genera un mejor ambiente laboral, las personas hablan el mismo idioma, por decirlo así, en cuanto a su trabajo y cumplimiento. Al tener un entrenamiento común, comparten conocimientos y experiencias de manera coordinada y coherente. Generalmente, las empresas que suelen capacitar a su personal de manera constante mejoran en la productividad y el mantenimiento de empleados a largo plazo, evitando cambio frecuente de personal.

[2] https://wiseupcolombia.com/legal-2/

[3] https://blog.ipler.edu.co/importancia-de-las-capacitaciones-empresariales

De igual manera, al cumplir con lo anteriormente dicho, la compañía empieza a ser reconocida por su labor y niveles de profesionalismo, influenciando en la credibilidad y fuerza frente a la competencia y los clientes potenciales. De esta forma mejora su imagen en el mercado, haciéndose más deseable para adquirir sus productos.

Adicionalmente, el tener personal capacitado le brinda un pro a la compañía, al generar la divulgación (entre los mismos empleados) de la información adquirida a través de las **capacitaciones y/o diplomados**. A su vez, permite mayor interacción entre los colaboradores, favoreciendo el trabajo en equipo, es decir, que son muchos los beneficios que se consiguen al realizar una inversión.

1. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

La Administración Pública está integrada por los organismos que conforman la Rama Ejecutiva del Poder Público y por todos los demás organismos y entidades de naturaleza pública que de manera permanente tienen a su cargo el ejercicio de las actividades y funciones administrativas o la prestación de servicios públicos a cargo del Estado.

El sector público está compuesto por el nivel nacional que son todas las instituciones dirigidas desde el poder central para todo el país y el nivel territorial o regional que son las ubicadas en Departamentos y Municipios (artículos 38 y 39 de la Ley 489 de I .998).

En el nivel territorial los gobernadores y los alcaldes lideran las políticas regionales de las zonas que les corresponde (Departamentos y Municipios).

Los Departamentos son entidades territoriales u organismos principales de la Administración Pública que hacen parte de la Rama Ejecutiva del Poder Público como entidades de naturaleza pública, que de manera permanente tienen a su cargo el ejercicio de las actividades y funciones administrativas o la prestación de servicios públicos del Estado Colombiano, definidos en la Constitución Política de Colombia de 1991.

La Constitución Política de Colombia establece en su artículo 2, que uno de los fines del Estado es:

> "servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan, en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación"

Los Municipios tienen autonomía para la administración de los asuntos seccionales, la planificación y promoción del desarrollo económico y social dentro de su jurisdicción en los términos establecidos por la Constitución y la Ley. Los Municipios ejercen funciones administrativas, de coordinación, de

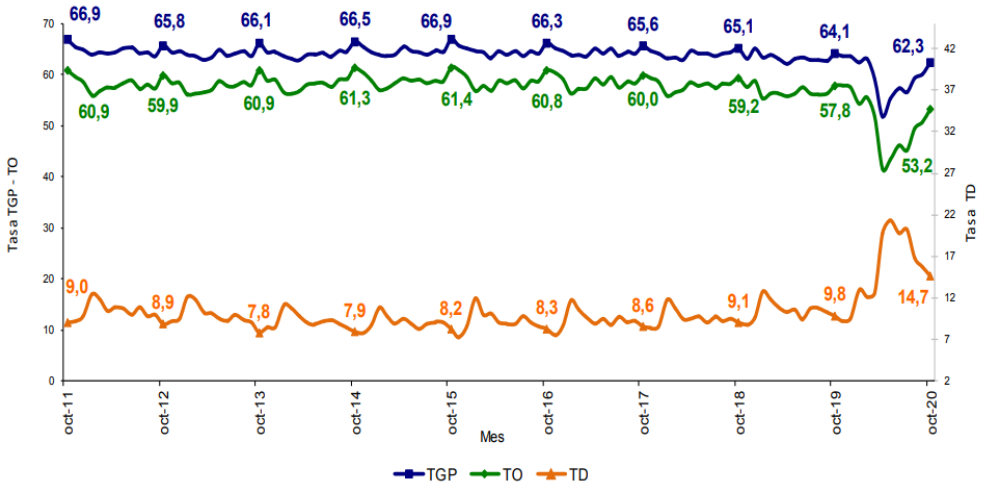
complementariedad de la acción Municipal, de intermediación entre la Nación y los Municipios y de prestación de los servicios que determinen la Constitución y las leyes.

1.1 Agregados Macroeconómicos

Encuesta anual de La Gran Encuesta Integrada de Hogares

De otro lado, en relación con el suministro de información proveniente de La Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH), tiene como objetivo principal proporcionar información básica sobre el tamaño y estructura de la fuerza de trabajo del país (empleo, desempleo e inactividad), así como de las características sociodemográficas que permiten caracterizar a la población según sexo, edad, parentesco con el jefe del hogar, nivel educativo, la afiliación al sistema de seguridad social en salud, entre otros. Para el mes de octubre de 2020, la tasa de desempleo fue 14,7%, lo que significó un aumento de 4,9 puntos porcentuales frente al mismo mes del año anterior (9,8%). La tasa global de participación se ubicó en 62,3%, lo que representó una reducción de 1,8 puntos porcentuales frente a octubre del 2019 (64,1%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 53,2%, presentando una disminución de 4,6 puntos porcentuales respecto al mismo mes del 2019 (57,8%).

Gráfico 1
Nacional. Tasa global de participación, ocupación y desempleo
Año: Brecha octubre 2011-2020



Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares

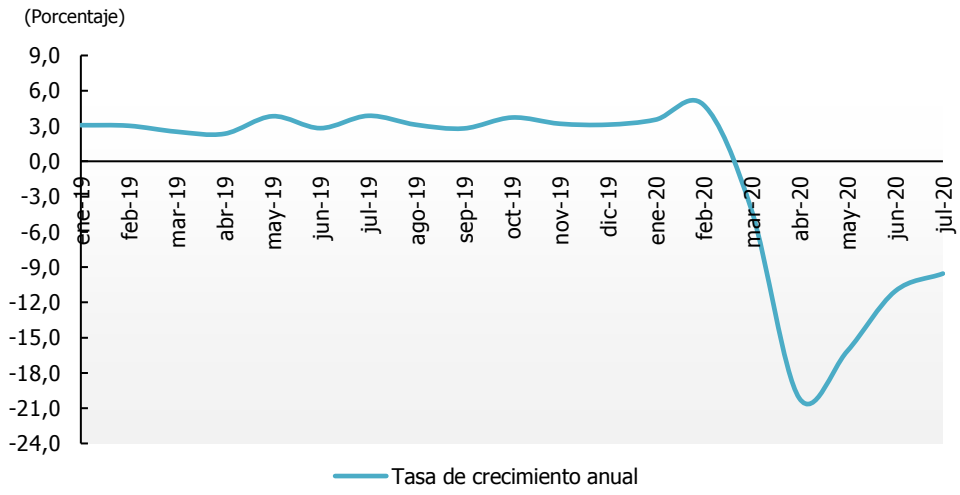
Índice de Seguimiento de la economía

El comportamiento de la economía nacional ha sido fluctuante en los últimos años, según la información del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), el indicador de seguimiento de la economía (que es un índice que tiene la vocación de informar la evolución o los cambios en el ritmo de crecimiento de la actividad económica de muy corto plazo), refleja que entre el 2016 y el 2019 el desempeño agregado de la economía se caracterizó por estar mayormente con variaciones positivas, marcadas especialmente en el último año, por presentar crecimientos superiores al 3%. Este comportamiento se dio por el buen momento de las actividades económicas agrupadas en los renglones de primarios y terciarios del aparato productivo del país.

No obstante, los datos del 2020 marcaron un deterioro de la estructura productiva del país, lo que significó que el desempeño agregado de la economía pasó a terreno negativo. Concretamente, la peor caída se registró en abril, mes en el cual, en su serie original, se observó un decrecimiento del 20,1% frente al mismo periodo del 2019; sin embargo, aunque los registros siguen siendo desfavorables, entre mayo y julio las caídas fueron menos profundas, que en su orden se ubicaron en el (-16,2% y -11,2% y -9,2%). Este comportamiento exhibe que los rubros más influyentes de la actividad económica, como lo son, agropecuario, minero, industrial, servicios, construcción y la educación, reflejaron bajos desempeños de manera conjunta, a causa de las perturbaciones en la producción y en la demanda interna, originada por el avance la pandemia del Covid-19 en todo el territorio nacional.

Gráfico 3
Nacional. Indicador de seguimiento a la economía (ISE)

(Variación anual)



Fuente: DANE. Elaboración propia

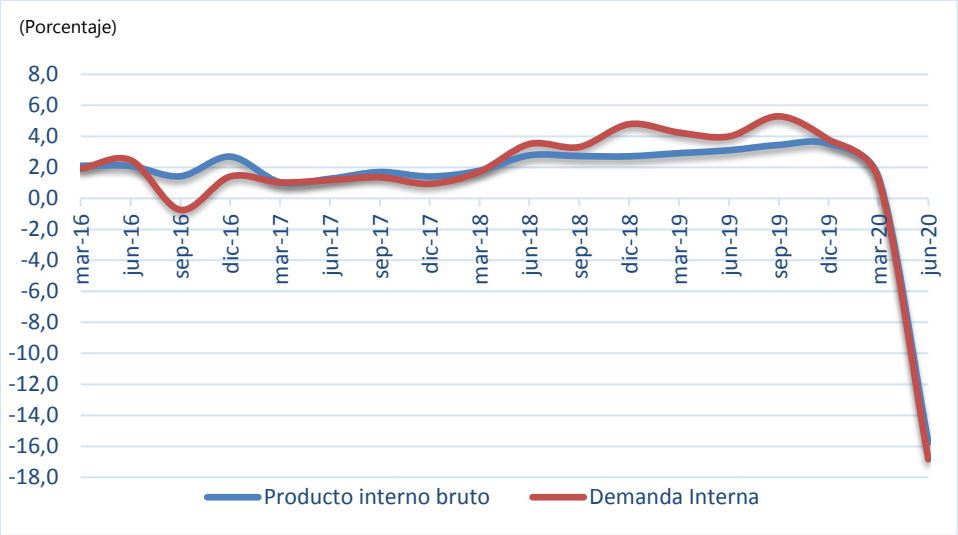
Producto Interno Bruto

De otro lado, según las cifras reflejadas por el DANE, y en concordancia con la coyuntura económica exhibida en el Indicador de Seguimiento de Economía (ISE), la economía colombiana entre el 2016 y 2019 ha permanecido con resultados positivos, contexto que se aceleró en el último año, toda vez que se expandió en promedio en un 2,5% (dato influenciado por las altas tasas de crecimiento exhibidas desde el segundo trimestre de ese año), superior a los registros de los tres años predecesores.

El desempeño descrito, se dio por el buen momento de las actividades sectoriales que jalonan positivamente el indicador, como lo son, Comercio, Actividades inmobiliarias y Administración pública. Por su parte, los resultados desde lado del gasto para el mismo periodo en mención, reflejaron que la demanda interna[2], mostró una tendencia similar, mayormente positiva (salvo la caída observada en el tercer trimestre del 2016). Si se desagregan las cifras, se observa que el consumo de los agentes económicos, reveló un mayor dinamismo a partir del primer periodo trimestral del 2018, creciendo inclusive a tasas superiores a las del PIB, explicado básicamente por el aumento en el gasto de consumo de los hogares, y en la inversión de maquinaria y equipo.

Gráfico 4
Nacional. Producto interno bruto[1] y Demanda interna trimestral

(Variación anual)



Fuente: DANE; Elaboración propia
[1]Producto interno bruto a precios constantes con base 2015

[2] Incluye también la formación bruta de capital

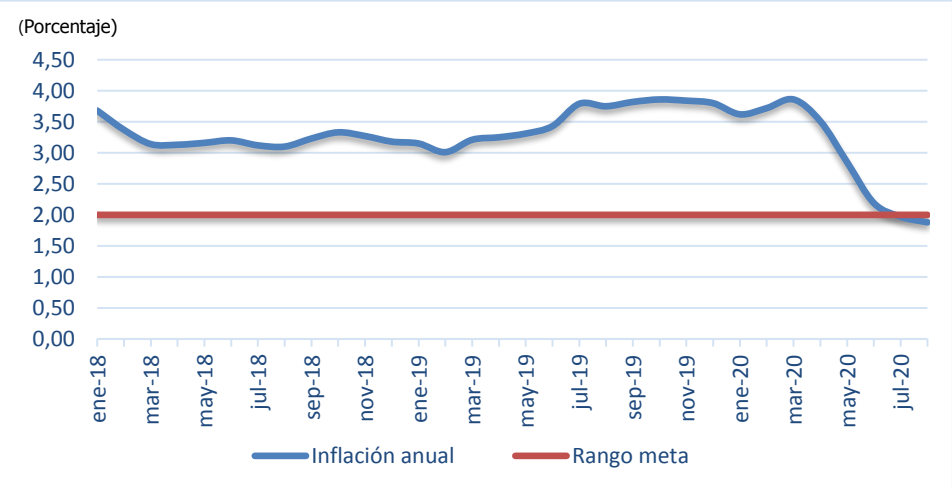
Pese a los resultados sobresalientes descritos anteriormente, el panorama se transformó desde comienzos del 2020, pues el crecimiento en el primer periodo trimestral fue muy inferior a lo exhibido en los años anteriores (1,4%), contexto que fue profundizado a partir del segundo trimestre, periodo en el cual la situación económica empeoró; según las cifras más actuales del DANE, se observó que entre abril y junio, el producto nacional se contrajo en un 15,7% frente al resultado del mismo periodo del 2019 (revirtiendo el leve desempeño positivo expuesto en el primer periodo trimestral), cifra nunca expuesta en la historia económica colombiana. Lo anterior, es el resultado de la ruptura en el dinamismo de los agentes de producción, consumo y demanda, derivado del impacto negativo en el agregado económico nacional, causado por las medidas gubernamentales para frenar el avance de la pandemia del Covid-19 en las distintas regiones del país.

Inflación

Con base en la información disponible del Índice de precios al consumidor del DANE y del Banco de la República (Gráfico 05), entre enero del 2016 y mayo del 2017, la inflación anual al consumidor se mantuvo en niveles fuera del rango meta dictaminado por el Banco de la República[3], no obstante, a partir de junio del 2017 el nivel de precios promedio retomó una tendencia decreciente (salvo unas leves interrupciones en los últimos tres meses de ese año), lo cual posicionó al indicador hacia la convergencia meta dictaminada por las acciones de política de la junta directiva del Banco Emisor.

Gráfico 5
Nacional. Inflación total

(Variación anual)



Fuente: DANE y Banco de la República; Elaboración propia

[3] Las acciones de política de la JDBR están encaminadas a cumplir la meta de cada año y a situar la tasa de inflación alrededor de (+) (-) 3% en el largo plazo, con una diferencia de un punto porcentual frente a la misma.

Los datos más recientes suministrados por la entidad, indican que la inflación anual experimentó un cambio profundo en su dinámica, demostrado en la tendencia bajista prolongada que se observa desde marzo del 2020; este comportamiento fue profundizado en agosto, al alcanzar una variación promedio del 1,88% con respecto al mismo periodo del 2019 (la más baja desde que se adoptó el esquema de inflación objetivo por parte del BR). Si se desagrega la cifra, por bienes y servicios para el total del IPC, se visualiza que el rubro que presentó la variación negativa más acentuada, fue la de Prendas de vestir y de calzado (-2,88%), siendo esta la actividad que más contribuyó al comportamiento bajista del indicador; le siguió, Información y comunicación, al presentar un descenso del 1,58% frente a un año atrás, igualmente en la Inflación denotamos que La Educación aporta un 2,16% en el consolidado de bienes y servicios en el total del IPC con respecto al 2019.

Cuadro 1
Nacional. Inflación por bienes y servicios

(Variación anual)

Bienes y servicios	
Alimentos y Bebidas No Alcohólicas	4,66
Bebidas Alcohólicas y Tabaco	3,36
Prendas De Vestir y Calzado	-2,88
Alojamiento, Agua, Electricidad, Gas y Otros Combustibles	1,64
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	-0,88
Salud	5,37
Transporte	0,29
Información y Comunicación	-1,58
Recreación y Cultura	2,33
Educación	**2,16**
Restaurantes y Hoteles	3,41
Bienes y Servicios Diversos	2,69
Total	1,88

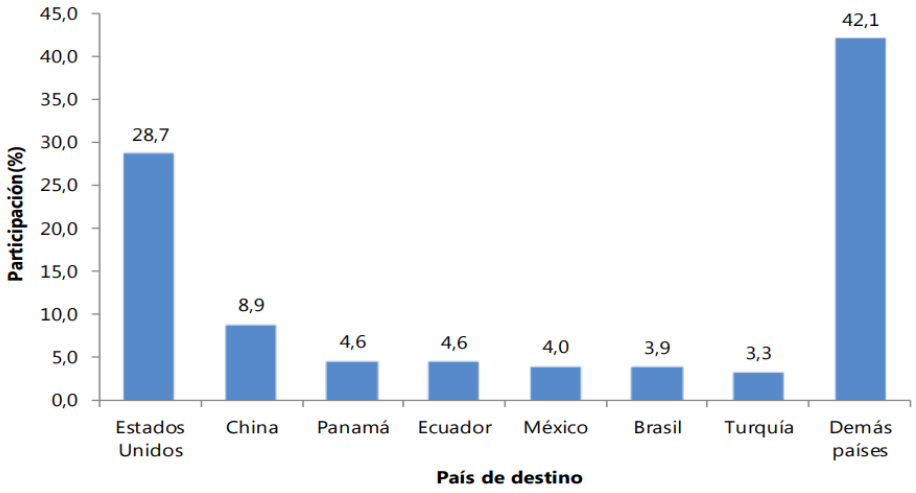
Fuente: DANE y Banco de la República; Elaboración propia

Exportaciones

En enero-octubre de 2020, Estados Unidos fue el principal destino de las exportaciones colombianas, con una participación de 28,7% en el valor total exportado; le siguieron en su orden de participación: China, Panamá, Ecuador, México, Brasil y Turquía.

Gráfico 6
Distribución porcentual del valor FOB de la Exportaciones según país destino

Enero-Octubre 2020



Fuente: DIAN – DANE (EXPO)

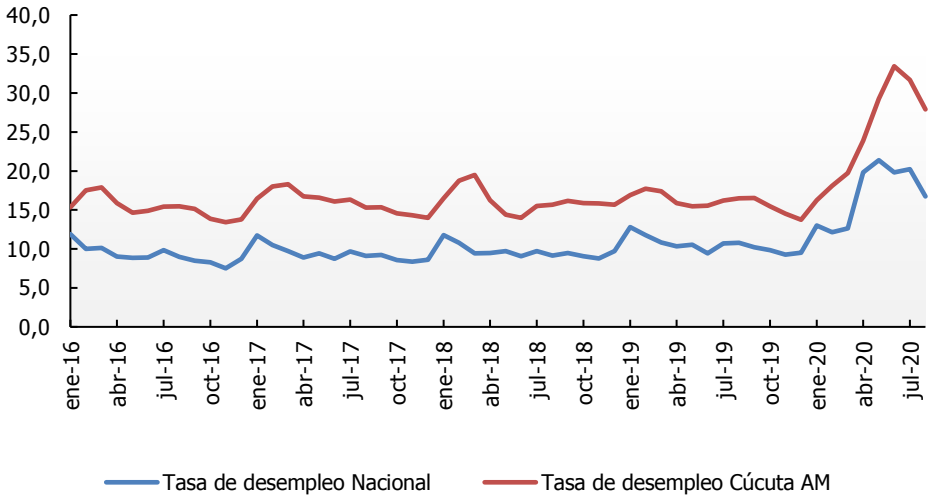
Mercado laboral local

Por otra parte, en el último reporte del DANE en materia de empleo se observó que los indicadores del sector persisten aún con cifras de paro laboral muy pronunciadas, derivados mayormente de las medidas de aislamiento preventivo, el estancamiento económico y su lenta reactivación. En este sentido, en el consolidado nacional, a pesar de que se evidencia un leve descenso en el nivel de desempleo en agosto con respecto a lo visto desde abril, el nivel de desocupación es aún muy significativo (16,8%), superior en 6,0 puntos porcentuales frente a igual periodo del 2019.

Gráfico 7
Nacional y Cúcuta AM. Tasa de desempleo

(Variación anual)

(Porcentaje)

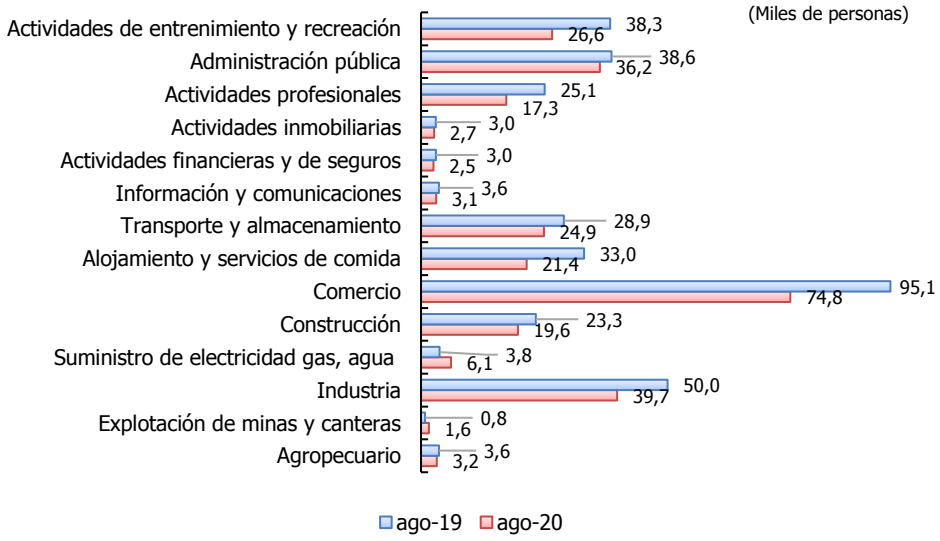


Fuente: DANE; elaboración propia

En Cúcuta AM, la tasa de desempleo fue del 27,9%, mayor en 11,4 puntos porcentuales frente agosto del año anterior, lo cual se tradujo que más de 70 mil personas pasaron a la inactividad laboral. Si se desagrega la cifra por actividades económicas (cuadro 2), se observa que en la mayoría de hubo reducciones en el número de empleos. Los mayores descensos se evidenciaron en los rubros que más absorben ocupados, como lo son, Comercio, Industria, Administración pública, Actividades de entrenamiento y recreación, Transporte y almacenamiento, y Alojamiento y servicios de comida.

Gráfico 7
Nacional y Cúcuta AM. Tasa de desempleo

(Ocupados)



Fuente: DANE; elaboración propia

III. Análisis de la Oferta y Demanda[4]: *"revisar las condiciones particulares de otros Procesos de Contratación similares"*

ANALISIS DE LA DEMANDA

1. DESCRIPCIÓN DE PROCESOS SIMILARES QUE SE HAN EFECTUADO:

El proceso que adelantará la Administración Municipal a través de la Secretaría de Desarrollo Social y Económico, en el suministro de licencias para el uso de la plataforma SLANG para el aprendizaje de INGLES técnico y profesional para el apoyo a proyectos que fortalezcan el desarrollo Económico en el municipio de San José de Cúcuta en el marco de la reactivación económica. Los mismos, están relacionados con el sector terciario o de servicios, que incluye actividades no conducentes a la producción de una mercancía o un bien como tal (actividades profesionales), necesarios para la satisfacción de las especificaciones técnicas plasmadas en los documentos previos de este proceso de contratación.

Una vez verificado el portal de contratación de Colombia Compra Eficiente, se encontraron los siguientes procesos de contratación que guardan relación con el proceso de contratación que será adelantado por

[4] *Guía para elaboración de estudios del sector. Pág. 13 :* https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documents/cce_guia_elaboracion_estudios.pdf

parte de esta entidad del Municipio. Esta selección se realizó con los procesos adjudicados y que no presentaron problemas dentro de su ejecución, en ellos se siguieron los requisitos técnicos exigidos en diferentes procesos, y con solicitudes de garantías definidas por la ley y que se ajustan al contrato que se pretende realizar.

Análisis histórico de contratación de contratos similares al presente a celebrar:

Número de Proceso	Tipo de Proceso	Entidad	Objeto	Departamento y Municipio de Ejecución	Cuantía	Año	La necesidad de la entidad estatal fue satisfecha con el proceso de contratación
4600083242	Contratación Directa	ANTIOQUIA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE MEDELLÍN	Adquisición de licencias para el uso de la plataforma virtual SLANG, para el aprendizaje de un inglés técnico y profesional en las áreas de las medias de los nodos TIC y Turismo	**MEDELLIN**	$ 249.990.400	2019	Si
038-2019	Contratación Directa	SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES	prestar el servicio de capacitación en el idioma inglés básico e intermedio a los servidores públicos de las diferentes áreas de la Superintendencia de Sociedades tanto en Bogotá D.C., como en las Intendencias Regionales	**BOGOTA**	$ 135.250.000	2019	Si
533-2020	Contratación Directa	FONDO UNICODE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES	Prestar servicios de apoyo a la gestión del Ministerio TIC, para el desarrollo de competencias en el idioma inglés de sus funcionarios, como parte de la implementación de la ruta del crecimiento, que busca fortalecer la apropiación del	**BOGOTA**	$ 307.611.200	2020	Si

			Modelo de Gestión Institucional.				
58 de 2020	Contratación Directa	AGENCIA PRESIDENCIAL DE COOPERACION INTERNACIONAL DE COLOMBIA	Prestación de servicios profesionales para desarrollar capacitación en idiomas como inglés, francés, alemán e italiano para los servidores de Carrera Administrativa, Libre Nombramiento y Remoción y Provisionales, de la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia, APC-Colombia.	**BOGOTA**	$ 64.108.800	2020	Si

Fuente: SECOP. Elaboración propia.

ANALISIS DE LA OFERTA

La SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL, considera importante tener como primera opción a LENGIO Colombia SAS siendo el distribuidor exclusivo en Colombia del Software de enseñanza SLANG de propiedad de LEngio Corporation, en tal sentido se celebrará un proceso de Contratación Directa, teniendo en cuenta el objeto del convenio a celebrar y Conforme a lo dispuesto en el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, el literal g numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.4.8 del Decreto 1082 de 2015, estipula:

"Contratación directa cuando no exista pluralidad de oferentes. Se considera que no existe pluralidad de oferentes cuando existe solamente una persona que puede proveer el bien o el servicio por ser titular de los derechos de propiedad industrial o de los derechos de autor, o por ser proveedor exclusivo en el territorio nacional. Estas circunstancias deben constar en el estudio previo que soporta la contratación".

SLANG, es una plataforma para el aprendizaje del inglés técnico y profesional, que ofrece diferentes clases de formación en ingles especifico en sectores específicos empresariales, para el fortalecimiento empresarial y profesional que va más allá del aprendizaje del inglés básico.

Con la adquisición de la licencia de la plataforma de ingles técnico y profesional SLANG, el municipio pretende que la región adquiera competitividad en la internacionalización de los productos, lo que comprende las exportaciones de bienes o productos de la región, eliminando la barrera del idioma para así incrementar el porcentaje de exportación de la región, lo que se traducirá en un crecimiento de la economía local y la recuperación de los efectos dejados por la pandemia del COVID-19.

SLANG es una plataforma que posee más de 60 cursos de inglés técnico profesional o especifico especializado en el sector económico requerido, para lo cual, el municipio identifico los sectores de producción más característicos de la región lo cuales se identifican así:

- **Moda, textil y bisutería**
- **Agro**
- **Turismo y hospitalidad**
- **Turismo Médico**
- **Tecnologías de la información y las comunicaciones**
- **Industrial – Construcción**
- **Comercio tradicional**

Las empresas o comerciantes beneficiarios de la adquisición de la licencia serán escogidos mediante convocatoria pública, la cual será promovida por el municipio, para lo cual el respectivo candidato deberá proceder a la inscripción de la convocatoria, atendiendo siempre, el cupo limitado de las personas a capacitar, así como el perfil de inscrito para la internacionalización de sus productos.

De conformidad a los sectores seleccionados por la entidad, se procede a identificar las especificaciones de cada capacitación especifica de ingles técnico y profesional del sector económico:

ITEM	SECTOR ECONÓMICO	NOMBRES Y TEMAS	MODALIDAD	DURACIÓN
1	Moda, textil y bisutería	**NOMBRE:** Fashion and testile design **1. COMPETENCIAS TRANSVERSALES.** Management - Finance -Investment banking - Human Resourses- Accounting - Project Management - Data Science - Customer service - Marketing - Sales - Auditing - Contracts - Supply Chain - Logistics - Entrepreneurship - Bussines English - Office administration. **2. COMPETENCIAS BLANDAS.** Running meetings - Presenting - Performance Management - Hiring - Leadership - Scheduling - Bussines Communitacions - Interviewing - Networking - Negotiation - Professional Slang Terms - Applying for jobs - Small Talks	CURSO DE CORTA DURACIÓN	30 HORAS MINIMAS ESTIMADAS POR CURSO ASIGNADO.
2	Agro	**NOMBRE:** Agriculture, Hydrologic Engineering - Envoronmental Engineering **1. COMPETENCIAS TRANSVERSALES.** Management - Finance -Investment banking - Human Resourses- Accounting - Project Management - Data Science - Customer service - Marketing - Sales - Auditing - Contracts - Supply Chain - Logistics - Entrepreneurship - Bussines English - Office administration. **2. COMPETENCIAS BLANDAS.** Running meetings - Presenting - Performance Management - Hiring - Leadership - Scheduling -	CURSO DE CORTA DURACIÓN	30 HORAS MINIMAS ESTIMADAS POR CURSO ASIGNADO.

		Bussines Communitacions - Interviewing - Networking - Negotiation - Professional Slang Terms - Applying for jobs - Small Talks			
3	Turismo y hospitalidad	**NOMBRE:** Hospitality - Tourism - Culinary - Food service - Eating out **1. COMPETENCIAS TRANSVERSALES.** Management - Finance -Investment banking - Human Resourses- Accounting - Project Management - Data Science - Customer service - Marketing - Sales - Auditing - Contracts - Supply Chain - Logistics - Entrepreneurship - Bussines English - Office administration **2. COMPETENCIAS BLANDAS.** Running meetings - Presenting - Performance Management - Hiring - Leadership - Scheduling - Bussines Communitacions - Interviewing - Networking - Negotiation - Professional Slang Terms - Applying for jobs - Small Talks	CURSO DE CORTA DURACIÓN	30 HORAS MINIMAS ESTIMADAS POR CURSO ASIGNADO.	
4	Turismo Médico	**NOMBRE:** Medical Tourism **1. COMPETENCIAS TRANSVERSALES.** Management - Finance -Investment banking - Human Resourses- Accounting - Project Management - Data Science - Customer service - Marketing - Sales - Auditing - Contracts - Supply Chain - Logistics - Entrepreneurship - Bussines English - Office administration. **2. COMPETENCIAS BLANDAS.** Running meetings - Presenting - Performance Management - Hiring - Leadership - Scheduling - Bussines Communitacions - Interviewing - Networking - Negotiation - Professional Slang Terms - Applying for jobs - Small Talks	CURSO DE CORTA DURACIÓN	30 HORAS MINIMAS ESTIMADAS POR CURSO ASIGNADO.	
5	Tecnologías de la información y las comunicaciones	**NOMBRE:** Software engineering - Data science - Machine Learning - Tech Support - Technology - Computer Engineering - Computer Science - Physics - Math - Software product management **1. COMPETENCIAS TRANSVERSALES.** Management - Finance -Investment banking - Human Resourses- Accounting - Project Management - Data Science - Customer service - Marketing - Sales - Auditing - Contracts - Supply Chain - Logistics - Entrepreneurship - Bussines English - Office administration. **2. COMPETENCIAS BLANDAS.** Running meetings - Presenting - Performance Management - Hiring - Leadership - Scheduling - Bussines Communitacions - Interviewing - Networking	CURSO DE CORTA DURACIÓN	30 HORAS MINIMAS ESTIMADAS POR CURSO ASIGNADO.	

		- Negotiation - Professional Slang Terms - Applying for jobs - Small Talks		
6	Industrial – Construcción	**NOMBRE:** Operations - Construction - Occupational health and safety **1. COMPETENCIAS TRANSVERSALES.** Management - Finance -Investment banking - Human Resourses- Accounting - Project Management - Data Science - Customer service - Marketing - Sales - Auditing - Contracts - Supply Chain - Logistics - Entrepreneurship - Bussines English - Office administration 2. **COMPETENCIAS BLANDAS.** Running meetings - Presenting - Performance Management - Hiring - Leadership - Scheduling - Bussines Communitacions - Interviewing - Networking - Negotiation - Professional Slang Terms - Applying for jobs - Small Talks	CURSO DE CORTA DURACIÓN	30 HORAS MINIMAS ESTIMADAS POR CURSO ASIGNADO.
7	Comercio tradicional	**NOMBRE:** Manufacturing - Warehouse management - Inventoty management **1. COMPETENCIAS TRANSVERSALES.** Management - Finance -Investment banking - Human Resourses- Accounting - Project Management - Data Science - Customer service - Marketing - Sales - Auditing - Contracts - Supply Chain - Logistics - Entrepreneurship - Bussines English - Office administration **2. COMPETENCIAS BLANDAS.** Running meetings - Presenting - Performance Management - Hiring - Leadership - Scheduling - Bussines Communitacions - Interviewing - Networking - Negotiation - Professional Slang Terms - Applying for jobs - Small Talks	CURSO DE CORTA DURACIÓN	30 HORAS MINIMAS ESTIMADAS POR CURSO ASIGNADO.

Lengio Corporation emitió una certificación de fecha 09 de septiembre de 2020, de que Lengio Colombia SAS es la única subsidiaria de propiedad y control de Lengio Corporation en Colombia, razón por la cual la Secretaria de Desarrollo Social, a sólo podrá contratar con Lengio Colombia SAS la adquisición de las Licencias de Slang, en ese orden de ideas, es el único proveedor de los por ser el titular y/o distribuidor exclusivo de Software de enseñanza Slang que es de propiedad de Lengio Corporation.

Slang es la única plataforma virtual que ofrece un contenido especializado en 60 cursos de inglés profesional para propósitos específicos; más 10 cursos para habilidades blandas, por lo cual se concluye que no existe en el mercado otra plataforma que oferte el número de cursos para propósitos específicos ni que solucione y cubra puntualmente las necesidades descritas por la Secretaria de Desarrollo Social, en relación con la formación, roles e intereses, estableciendo de ésta forma un programa personalizado para cada beneficiario de la inscripción a la plataforma.

En ese entendido, el área técnica y profesional, propenderá por la construcción de un mejor nivel educativo, de los empleados y de su grupo familiar.

La modalidad de contratación para el tipo de contratos corresponde a la modalidad directa en los términos del literal g) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, el cual dispone:

CONTENIDO Y ALCANCE DEL CONVENIO INTERADMINISTATIVO:

El convenio por ejecutar comprende los siguientes alcances:

1. Implementar la plataforma para el aprendizaje del idioma ingles técnico y profesional en cada sector económico especifico seleccionado, los cuales buscarán capacitar a 334 inscritos.
2. Efectuar todos los procedimientos para que los inscritos seleccionados a las formaciones en cuestión puedan realizar su registro en la plataforma.
3. La plataforma deberá permitir monitorear el avance y seguimiento del nivel de inglés de las personas beneficiarias del programa.
4. Otorgar constancia de curso finalizado, horas estudiadas y nivel de inglés alcanzado.
5. Diseñar cronograma y pensum académico para el desarrollo del aprendizaje ingles especializado.

CARACTERÍSTICAS DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN

1. OBJETO DEL CONTRATO:" CONTRATAR EL SUMINISTRO DE LICENCIAS PARA EL USO DE LA PLATAFORMA SLANG PARA EL APRENDIZAJE DE INGLES TÉCNICO Y PROFESIONAL PARA EL APOYO A PROYECTOS QUE FORTALEZCAN EL DESARROLLO ECONÓMICO EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA EN EL MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA DEL MUNICIPIO.

2. MODALIDAD DE SELECCIÓN: CONTRATACION DIRECTA – CONVENIO INTERADMINISTRATIVO

3. PLAZO DE EJECUCION: El plazo de ejecución del presente contrato será de QUINCE (15) días, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

PARÁGRAFO 1: la adquisición de la licencia de la plataforma Slang se realizará por el termino de 12 meses, termino en el cual el contratista deberá garantizar el acceso a la plataforma, así como la solución de los problemas técnicos en caso de que existan.

4. VALOR: El presente convenio tiene un valor total de SESENTA MILLONES DE PESOS MCTE ($60.000.000) incluido I.V.A.

5. FORMA DE PAGO: La Alcaldía Municipal San José de Cúcuta, pagará al CONTRATISTA el valor del convenio interadministrativo, previa solicitud y aprobación del acta de Inicio y se solventará el pago del valor del presente Contrato con cargo al **Certificado de Disponibilidad Presupuestal** N.º **00 3103** del **30 de Noviembre de 2020** expedido por el Subsecretario del Área de Gestión Financiera de la Secretaria de Hacienda Municipal.

Y el Municipio a través de la Secretaria de Desarrollo Social desembolsará a LENGIO COLOMBIA S.A.S., los aportes y deberán contar con la aprobación de la supervisión del convenio. La secretaria efectuará el desembolso de sus recursos así:
-Un único pago equivalente al 100% del recurso, por la suma de **SESENTA MILLONES DE PESOS MCTE ($60.000.000),** previa presentación por parte del contratista, la factura o cuenta de cobro de los servicios, el pago de estampillas e impuestos a que haya lugar, informe de actividades aprobado por el supervisor del contrato, constancia de aportes al sistema integral de seguridad social y pago de parafiscales y caja de compensación, acta de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato.

IV. Entorno Internacional [5] *"Descripción si esta modalidad de contratación está cubierta o no por los acuerdos comerciales vigentes"*

De acuerdo al *"Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación – M-MACPC-14",* contempla en su página 9: "Las Entidades Estatales que adelantan sus Procesos de Contratación con las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007, no deben hacer este análisis en las modalidades de selección de contratación directa, mínima cuantía o para la enajenación de bienes del Estado." (subrayado propio)

V. Marco Regulatorio

- Ley 80 de 1992 (Por el cual se expide el estatuto General de Contratación de la Administración Pública)
- Ley 1150 del 2007 (Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia)
- Ley 80 de 1993 (se dictan disposiciones generales sobre la contratación de recursos públicos)
- Ley 1474 de 2011 (Por el cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública)
- Ley 1712 de 2014 (Por medio de la cual se crea la Ley de transparencia y del derecho de acceso a la información pública nacional y se dictan otras disposiciones).
- Decreto 103 de 2015 (Por el cual se reglamenta parcialmente la ley 1712 de 2014 y se dictan otras disposiciones).
- Decreto 1082 de 2015 (Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional).
- En razón a la cuantía se escogerá el contratista a través de una Selección Abreviada de Menor

[5] https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documents/cce_manual_acuerdos_comerciales.pdf

Cuantía.

- Demás normas que las modifiquen, complementen, supriman o corrijan.

VI. Aspectos Técnicos

En cumplimiento de lo establecido en el Numeral 3º del Artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015, EL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA, da a conocer las Especificaciones Técnicas requeridas dentro del objeto que se pretende contratar, con el fin de CONTRATAR EL SUMINISTRO DE LICENCIAS PARA EL USO DE LA PLATAFORMA SLANG PARA EL APRENDIZAJE DE INGLES TÉCNICO Y PROFESIONAL PARA EL APOYO A PROYECTOS QUE FORTALEZCAN EL DESARROLLO ECONÓMICO EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA EN EL MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA DEL MUNICIPIO. se requiere que el objeto de la misma este acorde a las siguientes especificaciones técnicas:

Con el fin de dar cumplimiento a los fines estatales que tiene a cargo tanto el Municipio como Lengio Colombia SAS del Software de enseñanza Slang, el convenio interadministrativo que se planea celebrar deberá tener en cuenta las siguientes especificaciones técnicas que permitirán el desarrollo del objeto a ejecutar:

Objetivos Generales

1. Cumplir con el objeto del contrato con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad.

2. Asistir a las reuniones que les sea señaladas y/o programadas por el supervisor del contrato. (si aplica)

3. Presentar un informe final de las actividades desarrolladas el día del vencimiento del plazo pactado y el último pago de los aportes al sistema de seguridad social integral.

4. Presentar los informes que requiera el supervisor del contrato.

5. Mantener y garantizar total confidencialidad sobre la información que le sea entregada para el cumplimiento del objeto del contrato, durante la ejecución del mismo y con posterioridad a su finalización, la cual no será compartida o divulgada a terceras personas no relacionadas con el desarrollo de las labores encomendadas por la Secretaria de Desarrollo Social.

6. Mantener vigente y al día durante la ejecución del presente contrato la afiliación y aportes al sistema Integral de Seguridad Social Integral y Sistema General de Riesgos Laborales.

7. Atender las instrucciones dadas por el Supervisor del Contrato para la buena ejecución del mismo.

8. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones que puedan presentarse y en general se obliga a cumplir con lo establecido en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios.

9. Responder civil y penalmente tanto por el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato, como por los hechos u omisiones que le fueren imputables y causen daño o perjuicio a la entidad de acuerdo con el artículo 52 de la ley 80 de 1993, y demás normas aplicables en la materia.

10. Las demás que contribuyan a garantizar el cumplimiento del contrato y las que por su naturaleza le sean atribuibles conforme al objeto y alcance de la misma.

11. Cumplir estrictamente todas las obligaciones establecidas en la Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios, la Ley 797 de 2003, el decreto 1703 de 2002 y el Decreto reglamentario 510 de marzo 06 de 2003 y la Ley 1562 2012 y suministrar al supervisor del contrato lo pertinente de haber lugar a ello.

Objetivos específicos

1. Suministrar **334** Licencias de uso del programa SLANG para el uso de los funcionarios de la entidad. Estableciendo usuario y contraseñas para el acceso.

 Nota 1: La licencia que se otorgue a cada persona tiene una duración de 12 meses.
 Nota 2: Cuando un inscrito beneficiario del programa decida no tomar el curso podrá ceder su licencia, a otra persona inscrita en la convocatoria, siempre y cuando reúna el perfil requerido por la entidad.

2. Expedir y entregar las constancias de inscripción a la plataforma virtual de los beneficiarios del programa de formación a la entidad, para el control, supervisor y monitoreo por parte de la entidad contratante.

3. Ofrecer el soporte técnico – operativo a los usuarios beneficiados del proceso de inscripción, sobre el aplicativo SLANG, vía correo electrónico o cualquier otro medio para en horario de 8:00 am a 5:00 pm de lunes a viernes.

4. Efectuar transferencia de conocimiento en relación con el uso de la plataforma a la entidad en las horas y en las fechas indicadas por el supervisor de contrato, para el efecto se establecerá un cronograma, el cual será aprobado por el mismo.

5. Cumplir con las asesorías presenciales y/o virtuales en el manejo de la plataforma para las personas a las que se les otorgue la licencia y para el supervisor del contrato.

6. Asimismo, deberá dar cumplimiento a las siguientes especificaciones técnicas:

 - La plataforma deberá corresponder a un servicio en línea que no requiera la instalación de software propio.

- La plataforma deberá permitir acceso y conectividad desde computadores de escritorio y dispositivos móviles.
- La plataforma deberá soportar sistemas operativos Windows XP o superior en Android 4.1 o superior, iOS 8 o superior.
- Garantizar la capacidad para permitir el acceso simultáneo de los usuarios de las licencias activas independientemente de los contratos de licenciamiento que tenga el contratista.
- Contar con sistema de reconocimiento de voz, herramienta usada para alcanzar las metas del estudiante (habla como habilidad), donde se compare su pronunciación con patrones de tono y precisión.
- Proveer una prueba de posicionamiento tanto al inicio como al final del curso para medir el nivel de avance del usuario.
- Deberá contar con una herramienta para la generación de reportes mensuales de progreso por usuario, alertas para aquellos que deserten su proceso de aprendizaje o que no muestren un aprovechamiento adecuado, reportes finales y resultados de encuestas de servicio para establecer indicadores de rendimiento del uso y aprovechamiento de las licencias.

VII. Aspecto Comercial y Análisis de precios

De conformidad con lo señalado en el Artículo 6º de la Ley 1150 de 2007, no se requerirá en esta Modalidad de Contratación del RUP, ni de la exigencia a los proponentes interesados en ofertarle a la Administración Municipal de estar Clasificados de acuerdo con los Códigos Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas "UNSPSC".

Sin embargo, los Códigos "UNSPSC" que le aplica al objeto de esta Contratación son los:

Código	Segmento	Familia	Clase	Producto
86000000	86110000	86111700	86111702	Enseñanza de idiomas extranjeros por inmersión

Fuente: Colombia Compra Eficiente. Elaboración propia

VIII. Análisis de Riesgo

ESTIMACION, TIPIFICACION Y ASIGNACION DE RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONOMICO DEL CONTRATO Y MECANISMOS DE COBERTURA

El MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA, a través de la Secretaría de Desarrollo Social, entiende por RIESGO cualquier posibilidad de afectación en la ejecución del contrato que limite, retrase o suspenda la ejecución del Contrato, o perjudique en cualquier forma y de acuerdo con la tipificación de los riesgos a funcionarios, terceros o cualquier otro ser humano en su integridad y salud física y mental. El suceso que

prevé el riesgo deberá tener relación directa con la ejecución del Contrato para que sea asumido como un riesgo del actual proceso de contratación.

CLASIFICACIÓN DEL RIESGO:

Existen diversas formas de clasificar los riesgos:

- Por su procedencia
- Por el momento en que se pueden producir
- Por las causas desde las cuales se produce
- Por las áreas que llegue a afectar

Loa anterior, de conformidad con lo estipulado en el artículo 17 del Decreto 1510 del 17 de julio de 2013, que cita "*Evaluación del Riesgo. La Entidad Estatal debe evaluar el Riesgo que el Proceso de Contratación representa para el cumplimiento de sus metas y objetos, de acuerdo con los manuales y guías que para el efecto expida Colombia Compra Eficiente*" y según lo establecido en el Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación (Versión M-ICR-01), donde se establecen los parámetros y los elementos a tener en cuenta a la hora de hacer el análisis del Riesgo, se hizo un análisis con base en la matriz de evaluación del riesgo como aparece a continuación:

PROBABILIDAD DEL RIESGO

	CATEGORÍA	VALORACIÓN
PROBABILIDAD	Raro (puede ocurrir excepcionalmente)	1
	Improbable (puede ocurrir ocasionalmente)	2
	Posible (puede ocurrir en cualquier momento futuro)	3
	Probable (probablemente va a ocurrir)	4
	Casi cierto (ocurre en la mayoría de circunstancias)	5

Calificación Cualitativa	Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja. Aplicando medidas mínimas se puede lograr el objeto contractual.	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para las partes	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun asi permite la consecución del objeto contractual	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual
Calificación Monetaria	Los sobrecostos no representan más del uno por ciento (1%) del valor del contrato	Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5%) del valor del contrato	Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el cinco por ciento (5%) y el quince por ciento (15%)	Incrementa el valor del contrato entre el quince (15%) y el treinta por ciento (30%)	Impacto sobre el valor del contrato en más del treinta por ciento (30%)
Valoración	Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico
	1	2	3	4	5

VALORACION DEL RIESGO (SUMATORIA VALORACION PROBABILIDAD DEL RIESGO + VALORACION IMPACTO DEL RIESGO)	CATEGORIA
8, 9 y 10	Riesgo extremo
6 y 7	Riesgo alto
5	Riesgo medio
2, 3 y 4	Riesgo bajo

Con base en estos parámetros entonces tenemos:

ANALISIS DEL RIESGO Y FORMA DE MITIGARLO

OBJETO A CONTRATAR:

No.	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCION (que puede pasar y como puede ocurrir)	CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACION DEL RIESGO	CATEGORIA	¿A QUIEN SE LE ASIGNA?	TRATAMIENTO / CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS	IMPACTO DESPUES DEL TRATAMIENTO				¿AFECTA LA EJECUCION DEL CONTRATO?	PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	MONITOREO Y REVISION	
													PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACION DEL RIESGO	CATEGORIA					¿COMO SE REALIZA EL MONITOREO?	PERIODICIDAD ¿CUANDO?
1	ESPECIFICO	INTERNO	SELECCIÓN	OPERACIONAL	Incumplimiento de requisitos técnicos	Incumplimiento de los requisitos del proceso de contratación	1	4	5	MEDIO	ENTIDAD	ADECUADA EVALUACION Y REVISION DE REQUISITOS DE EVALUACION	1	2	3	BAJO	POCO PROBABLE	FUNCIONARIO EVALUADOR	FECHA DE EVALUACION DE PROPUESTAS	FECHA DE EVALUACION DE PROPUESTAS	VERIFICACION DE REQUISITOS DE LA PROPUESTA	AL MOMENTO DE EVALUAR LA PROPUESTA
2	GENERAL	EXTERNO	EJECUCION	OPERACIONAL	Incumplimiento defectuoso o total del contrato	Incumplimiento del contrato	3	4	7	ALTO	CONTRATISTA	ADECUADA SUPERVISION	2	2	4	BAJO	POCO PROBABLE	SUPERVISOR	A LA FIRMA DEL CONTRATO	A LA FINALIZACION DEL CONTRATO	SUPERVISION	PERMANENTE
3	ESPECIFICO	EXTERNO	EJECUCION	OPERACIONAL	Mala calidad de los servicios suministrados	Incumplimiento del contrato	3	4	7	ALTO	CONTRATISTA	ADECUADA SUPERVISION	2	2	4	BAJO	POCO PROBABLE	SUPERVISOR	A LA FIRMA DEL CONTRATO	A LA FINALIZACION DEL CONTRATO	SUPERVISION	PERMANENTR, EN CADA SESION
4	ESPECIFICO	EXTERNO	EJECUCION	OPERACIONAL	Mala calidad de los bienes, tecnológicos, logísticos y operacionales adquiridos suministrados	Incumplimiento del contrato	3	4	7	ALTO	CONTRATISTA	ADECUADA SUPERVISION	2	2	4	BAJO	POCO PROBABLE	SUPERVISOR	A LA FIRMA DEL CONTRATO	A LA FINALIZACION DEL CONTRATO	SUPERVISION	AL MOMENTO DE RECEPCIONAR LOS BIENES Y EN CADA SESION
5	Especifico	Externa	Ejecución	Económico	Incumplimiento por el no pago de salarios y prestaciones sociales del	Incumplimiento de los requisitos legales	2	2	4	BAJA	CONTRATISTA	ADECUADA SUPERVISION	1	1	2	BAJO	POCO PROBABLE	SUPERVISOR	A LA FIRMA DEL CONTRATO	A LA FINALIZACION DEL CONTRATO	SUPERVISION	TIEMPO DEL CONTRATO

					contratista.																

Garantías:

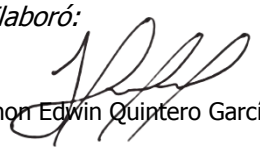
De conformidad con lo establecido en el Artículo 2.2.1.2.3.1.1 y siguientes del Decreto 1082 de 2015 la entidad exigirá al contratista la presentación de una garantía única con los siguientes amparos, en los montos y por las vigencias establecidas a continuación:

AMPAROS	PORCENTAJE	VIGENCIA	JUSTIFICACION
Cumplimiento	10% del valor total del contrato	Duración del contrato y 4 (CUATRO) meses más a partir de la fecha de la suscripción del acta de inicio.	Cubre a la entidad estatal de los perjuicios derivados de: (a) el incumplimiento total o parcial del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; (b) el cumplimiento tardío o defectuoso del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; (c) los daños imputables al contratista por entregas parciales o tardías del servicio; y (d) el pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria.
Calidad y correcto funcionamiento del bien	20% del valor total del contrato	Por el término de DOCE (12) meses, con posterioridad al plazo de ejecución del contrato.	Cubre a la Entidad Estatal de los perjuicios imputables al contratista por la deficiente calidad de los bienes que la Entidad Estatal recibe en cumplimiento de un contrato.
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones	5% del valor total del contrato	Duración del contrato y TRES (3) años más a partir de la fecha de suscripción del contrato.	Cubre a la Entidad de los riesgos generados por falta de pagos, retrasos o incumplimientos en el pago de salarios y obligaciones similares a cargo del contratista frente a sus empleados, subcontratistas o colaboradores.

IX. Conclusiones

Con la presentación de este estudio del sector queda evidenciada la necesidad que debe satisfacer el Municipio de San José de Cúcuta y su respectivo soporte económico, por lo que resulta imprescindible adelantar el correspondiente proceso de contratación directa, tendiente a cumplir con los objetivos para la buena marcha y efectivo cumplimiento de los compromisos de la Administración Municipal, por consiguiente, se debe adelantar el proceso contractual respectivo y su perfeccionamiento.

Elaboró:



Jhon Edwin Quintero García ***- Profesional contratado***